



**AMEALCO DE BONFIL**  
GOBIERNO MUNICIPAL

## Oficio de Aprobación

Oficio de Aprobación No: 180-417-107-2501-FISMDF-2021

Amealco de Bonfil Qro., 08 de julio de 2021

**ING MARIO CERVANTES MONTOYA**  
DIRECTOR DE OP Y DES URB  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
Presente.-

De acuerdo a los recursos económicos considerados para el ejercicio presupuestal 2021, dentro del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" FISMDF, correspondiente al RAMO XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" por la cantidad de 122,487,909.00 (0), le informo que se autorizan \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la obra: **FISM 2021 - REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN LA DELEGACIÓN DE SAN ILDEFONSO TULTEPEC, AMEALCO DE BONFIL** en la Localidad de **EL ATORÓN, MESILLAS, LA MURALLA, SAN ILDEFONSO TULTEPEC (CENTRO), SAN PABLO, EL SAUCITO, TENASDÁ (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZÁN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL BOTHÉ, LA PINÍ, YOSPHÍ, EL RINCÓN DE SAN ILDEFONSO, CUISILLO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), TESQUEDÓ (PUERTO DEL CHIVATO), VEINTE DE NOVIEMBRE, XAJAY, LOMA DE LOS BLASES Y LOMA DE LOS JULIANES.**, del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., bajo el rubro de **URBANIZACIÓN**, de acuerdo a lo aprobado por el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., mediante Sesión de Cabildo de fecha 30 de junio de 2021, y con fundamento a lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, para ello se presenta la siguiente estructura financiera:

ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		
MUNICIPAL	BENEFICIARIO	TOTAL
\$2,200,000.00	0.0	\$2,200,000.00

Conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, esta obra corresponde a:

<b>PROGRAMA</b>	FISMDF
<b>RUBRO DE GASTO</b>	URBANIZACIÓN
<b>SUB-CLASIFICACIÓN DEL GASTO</b>	CAMINOS RURALES
<b>MODALIDAD POR PROYECTO</b>	REHABILITACIÓN
<b>INCIDENCIA DEL PROYECTO</b>	COMPLEMENTARIA

El monto señalado se aplicará conforme al Anexo Técnico adjunto, comprometiéndose el Municipio a través de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** (dependencia ejecutora), a promover la participacion de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de la obra o acción, en estricto apego al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**Atentamente**  
"Amealco, Cultura y Desarrollo"



Ing. Rosendo Anaya Aguilera  
Predidente Municipal Constitucional

C.c.p.: C. JUDITH ARROYO FLORES.- SINDICO MUNICIPAL  
C.P. Verónica Chaparro Maldonado, Directora de Finanzas  
Lic. Esp. Elizabeth Anaya Diaz.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Archivo

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



AMEALCO DE BONFIL  
GOBIERNO MUNICIPAL

## Oficio de Aprobación

### Anexo Técnico

Oficio de Aprobación No: 180-417-107-2501-FISMDF-2021

Amealco de Bonfil Qro., 08 de julio de 2021

DATOS GENERALES	
<b>MUNICIPIO EJECUTOR</b>	22-001-AMEALCO DE BONFIL
<b>DEPENDENCIA EJECUTORA</b>	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	FISM 2021 - REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN LA DELEGACIÓN DE SAN ILDEFONSO TULTEPEC, AMEALCO DE BONFIL
<b>LOCALIDAD</b>	EL ATORÓN, MESILLAS, LA MURALLA, SAN ILDEFONSO TULTEPEC (CENTRO), SAN PABLO, EL SAUCITO, TENASDÁ (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZÁN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL BOTHÉ, LA PINÍ, YOSPHÍ, EL RINCÓN DE SAN ILDEFONSO, CUISILLO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), TESQUEDÓ (PUERTO DEL CHIVATO), VEINTE DE NOVIEMBRE, XAJAY, LOMA DE LOS BLASES Y LOMA DE LOS JULIANES.
<b>TIPO DE LOCALIDAD</b>	RURAL

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA					
MODALIDAD DE EJECUCION:	METAS DE LA OBRA:		BENEFICIARIOS:		(% AVANCE FISICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021:
	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	
ADMINISTRACIÓN	16,900.00	M2	14,598.00	HABITANTE	100

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
CLAVE PRESUPUESTAL	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO
107-417-2501-2411	2411-Productos minerales no metálicos	\$700,000.00
107-417-2501-3261	3261-Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,500,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 2,200,000.00</b>

ELABORO:

ARQ. OSCAR MALDONADO GOMEZ  
COORD. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

REVISO:

ING MARIO CERVANTES MONTOYA  
DIRECTOR DE OP Y DES URB

Vo. Bo.:

C. JUDITH ARROYO FLORES  
SINDICO MUNICIPAL

Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.